

ACTA NÚMERO 2859, SESIÓN ORDINARIA: En las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO), dependencia del ISRI, a las nueve horas del martes veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva. Asistentes: Licda. Karla Teresa Cabrera Reyes, representante suplente por el Ministerio de Hacienda y primer Vicepresidenta de Junta Directiva, quien preside esta sesión en ausencia de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representante suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador; y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Licda. Cabrera Reyes verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdos. 5- Presentación del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO)- 6- Recorrido de las instalaciones del CRIO. 7- Varios. la cual es aprobada por miembros de Junta Directiva. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos cincuenta y ocho de sesión ordinaria realizada el martes dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: RATIFICACIÓN DE ACUERDOS:** Se ratifican acuerdos tomados en sesión número dos mil ochocientos cincuenta y ocho, siendo estos: **ACUERDO JD-03-2024: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL ISRI, SUSTITUYENDO “ASESORÍA DE PRESIDENCIA” POR “OFICIAL DE CUMPLIMIENTO”.** QUEDA SIN EFECTO EL ORGANIGRAMA APROBADO EN ACUERDO JD 06-2023 DEL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES. **ACUERDO JD-04-2024: MODIFICAR EL ACUERDO JD 09-2023 DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, SE DELEGA A LA LICENCIADA KARLA GUADALUPE CASTANEDA DE ORELLANA, GERENTE GENERAL, COMO LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ADJUDICACIONES Y OTROS, CORRESPONDIENDO LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE OFERTAS Y ADENDAS, SO PENA DE NULIDAD, TENIENDO LA COMPETENCIA PARA LA EMISIÓN DE ACTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, TALES COMO: ADJUDICAR, DECLARAR DESIERTO, DEJAR SIN EFECTO O SUSPENDER MODIFICACIONES CONTRACTUALES, PRÓRROGAS, NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACION DE OFERTAS O EVALUADORES, DE COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL, DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS EXCEPTO LA CADUCIDAD. NO SE DELEGA LA HABILITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EMITIR LOS DEMÁS RESULTADOS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO EL MONTO ESTIMADO DE LA COMPRA EXCEDA A 240 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL SECTOR COMERCIO VIGENTE, LO CUAL ES COMPETENCIA ÚNICAMENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU RATIFICACIÓN, y ACUERDO JD-05-2024: SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES DEL CICLO DE COMPRAS PÚBLICAS, DE DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS AÑO 2024 Y DEMÁS MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS, SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL 9 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE DICHA POLÍTICA. **PUNTO NÚMERO CINCO- PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE OCCIDENTE (CRIO).** La Dra. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Directora del Centro, inicia dando a conocer el objetivo del CRIO que de brindar servicios de rehabilitación integral de habilitación y rehabilitación, para la atención de personas con discapacidad, aplicando diferentes modalidades de tratamiento para la población en el occidente del país. Manifiesta que el funcionamiento del mismo se realiza a través de las distintas áreas que lo conforman siendo éstas:**

- Área médica: con las especialidades de fisiatría, neurología, ortopedia, psiquiatría y pediatría.
- Área terapéutica:
 - Programa de terapia física: musculo esquelética adultos, musculo esquelética primera infancia, neurología adultos, neurología primera infancia, piscina terapéutica adultos y primera infancia.
 - Programa de terapia ocupacional: músculo esquelética adultos, neurología adultos, neurología primera infancia.

- Programa de habilidades adaptativas: baja visión, educación física adaptada, ludoteca terapéutica, terapia educativa.
- Programa de comunicación humana: habla y voz.
- Área de apoyo diagnóstico: audiometrías, tamizajes EOA, tamizaje ABR y ultrasonografías.
- Área de atención complementaria: ayudas técnicas para movilidad y talleres de producción de ortesis y prótesis.

Además cuenta con servicios de apoyo de psicología, trabajo social y enfermería. La población que es atendida son referidos por diferentes entidades como el Ministerio de Salud, Instituto de Bienestar Magisterial, FONAT, educación, ISSS, ONG, médicos privados y otros que no son referidos sino que acuden por iniciativa propia. Para brindar las atenciones en el 2023 contaron con un presupuesto de \$1,522,042.00 que se distribuyó entre salarios y bienes y servicios. Dra. Fuentes Machuca menciona otros logros que se obtuvieron en el 2023 como son la Construcción de Sala de Actividades de la vida diaria, construcción de piscina terapéutica, adquisición de subestación eléctrica de 300 KVA y actividades deportivas/ lúdicas. **PUNTO NÚMERO 6- RECORRIDO DE LAS INSTALACIONES DEL CRIO:**

La Dra. Fuentes Machuca dirige un recorrido por las distintas áreas del Centro y explica el funcionamiento de cada una de ellas. Miembros de Junta Directiva felicita y agradece a la Dra. Machuca por la presentación realizada. **PUNTO NÚMERO OCHO- VARIOS.** No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos del día martes veintitrés de enero de año dos mil veinticuatro.

Licda. Karla Teresa Cabrera Reyes
Representante suplente por el Ministerio de Hacienda y
Primer Vice presidenta de Junta Directiva

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos
Representante propietaria por la Universidad de
El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez
Representante suplente por la Universidad de El
Salvador

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde
Representante suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente General y secretaria de Junta Directiva